DO-GGP 13046

Bogotá D. C., 17 de marzo de 2021

Señor
RUBEN DARIO GOMEZ BARROSO
Representante Legal
CONSORCIO PAZ CARIBE
CL 33 820 ED CAJA AGRARIA P 5 OF 510
(5) 6600509
consorciopazcaribe@gmail.com
Cartagena - Bolívar

Asunto: Orden de Inicio Contrato de obra No. 1724 de 2020. CORREDOR PLATO – TENERIFE.

Cordial Saludo,
Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar la ejecución del Contrato de Obra No. 1724 de 2020, cuyo objeto es: *"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3."*, le informo lo siguiente:

1. A partir del 17 de marzo de 2021 se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato.
2. El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 239921 de fecha 12 de marzo de 2021, y con Aprobación de las Garantías exigidas mediante memorando DC 18191 de fecha 16 de marzo de 2021.
3. Para el control y vigilancia de las obras a ejecutar en las vías en jurisdicción del Departamento de Magdalena el INVIAS contrató a la firma CONSORCIO ICEACSA - PLANES, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección: Carrera 21 Nº100-20, Oficina. 1001, Bogotá D.C. Teléfono fijo/celular: 3118857121 y correo electrónico: germanpineda@iceacsa.com.
4. El INVIAS designó mediante oficio DO 12854 del 17 de marzo de 2021 al ingeniero LUIS JAIME DIAZ PÉREZ como Gestor Técnico de Proyecto, Teléfono fijo/celular: (051) 377 0600 y correo electrónico: ldiazp@invias.gov.co.

Atentamente,

Firmado digitalmente por ROJAS SILVA HERNAN AUGUSTO

HERNAN AUGUSTO ROJAS SILVA
Coordinador Gerencia Grandes Proyectos

C.C. INVIAS - SUBDIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN SOCIAL
INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA

Proyecto: ALVARO DE JESUS GALVIS